

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO DE CUARENTENA VEGETAL
No. DE OFICIO B00.01.01.01.02.- 13610



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

CIRCULAR No.

134

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
que se mencionan al reverso

México, D.F., a 17 de diciembre de 2007

Por medio de la presente, informo que la Dirección General de Sanidad Vegetal ha corroborado la presencia de (*Thrips palmi*), en los Municipios de **Cosoleacaque, Minatitlan, Isla y Jáltipan**, del Estado de Veracruz.

Asimismo, le informo que los municipios referidos se consideran como **zonas bajo control fitosanitario** por la presencia de esta plaga, por lo que se deberán de implementar de manera inmediata las siguientes disposiciones fitosanitarias para la certificación y la movilización nacional:

1. No se permite la movilización hacia el resto del país, del material propagativo producido en las zonas bajo control, a excepción de los granos y semilla botánica.
2. La movilización del material propagativo, únicamente se permite entre zonas bajo control adyacente.
3. Para la movilización de frutos de chile, calabaza, sandía, melón, jitomate, berenjena, flores de corte y otras especies de las familias Asteraceae, Solanaceae, Cucurbitaceae y Fabaceae producidos en las zonas bajo control, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y del Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Finalmente, le solicito de la manera más atenta difundir esta información, para evitar la diseminación de esta plaga a través de la movilización de sus productos hospederos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

C.c.p. Mvz.-Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- Ciudad
Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.

MPR / JJOL / AMN / BCP
Ant: Reg.1833

taide2007:circulares2007:circ-municipiosbajoccontrolfito(Thrips palmi)Ver.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127. Col. Del Carmen, Del. Coyoacán
México, DF 04100. t. +52 (55) 50 90 3000 Ext 51339, www.sagarpa.gob.mx
adugarte@senasica.sagarpa.gob.mx

